

**TOTALMENTE TRAMITADO 11 mar 2021**

N° Int.: 13501318

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30670

Santiago, 08 de Marzo de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.137.815  
del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos.13, 49, 50 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado  
por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1995; D. 1020 de 2017; en Circular N° 16  
de 2017 del Departamento de Extranjería y Migración y en la Resolución N° 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la  
condición de TITULAR a Deyver Stiveen RANGEL PARADA de nacionalidad  
VENEZOLANA.
- 2.- DECLÁRASE que esta visación está exenta del pago de derechos.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/CCB  
[731]08/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo